EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 31 de julio de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.352 ISSN 0124-5171

POTD, una proyección a 20 años

Aprobada hoja de ruta para el Valle

La Asamblea del Valle aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental convirtiendo al Valle en la primera zona del país en contar con este documento que le permite planificar a largo plazo sus proyectos. El POTD contempla inversiones a 20 años por 51.6 billones de pesos provenientes de recursos nacionales, regionales y privados.

PÁG. 5

Control a ingreso de menores

Tras la polémica que se generó por la presentación de un reggaetonero puertorriqueño y sus expresiones en un concierto, se anunciaron medidas respecto a la presencia de menores de edad en espectáculos que no garanticen contenidos apropiados para ellos.

PÁG. 3

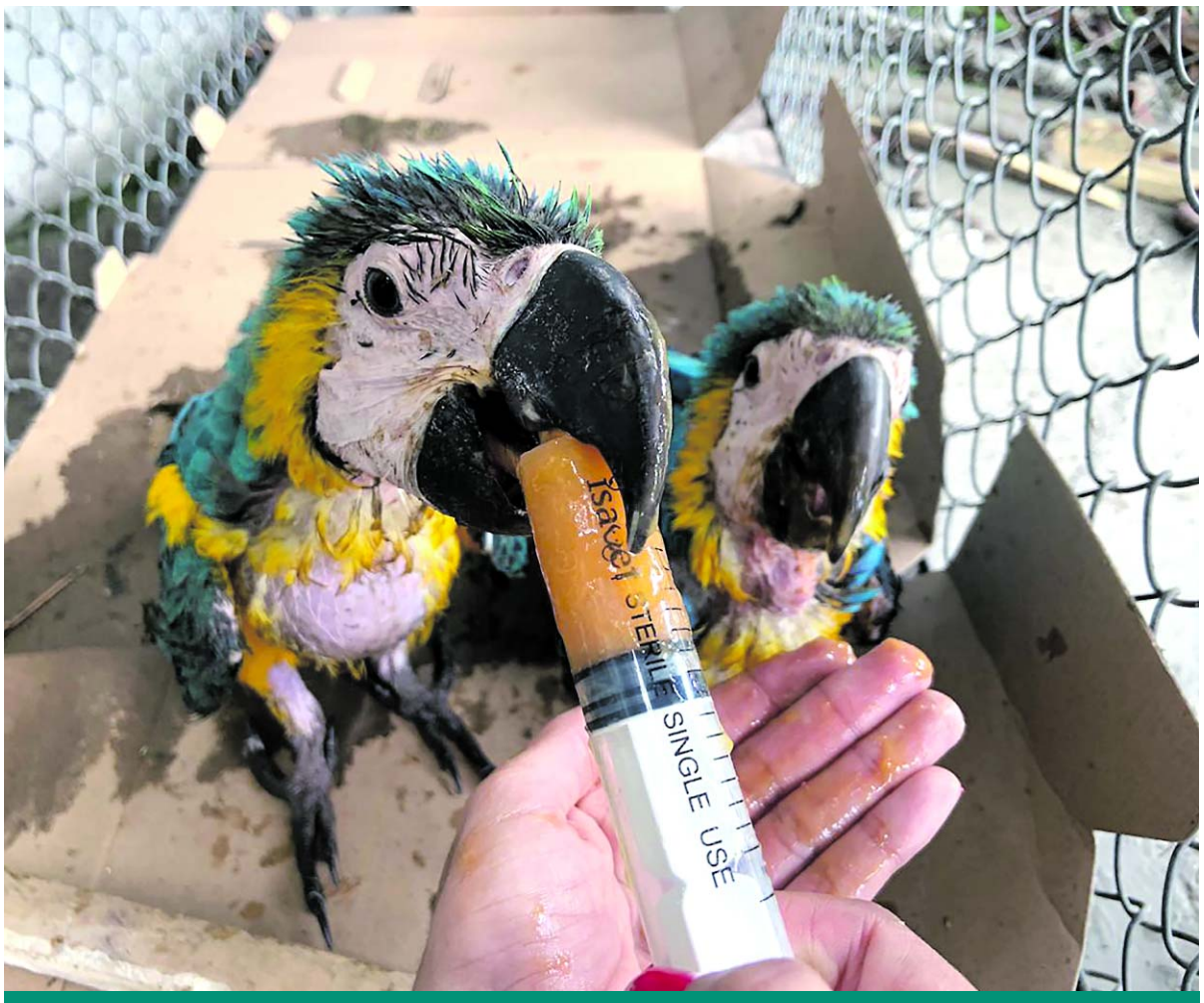

Recuperan polluelos de guacamaya

CVC - Especial Diario Occidente

En el municipio de Tuluá, fueron entregados dos polluelos de guacamayas de la especie Ara ararauna a funcionarios adscritos al grupo de Carabineros quienes, a su vez, los dejaron a disposición de la autoridad ambiental, con el fin de que fueran atendidos de manera prioritaria, pues estos dos individuos presentaban evidentes problemas por el estrés del cautiverio.

Resultados del sorteo realizado el 30 de julio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	2363	5984
CHONTICO NOCHE	3324	3778
SAMÁN	7801	5600

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

Atrapan babilla

El Dagma confirmó ayer la captura de una de las babillas que habitan en el Lago de Ciudad Jardín. "Se atrapó el reptil que tenía la pata amputada. Esta babilla se asoleó el domingo a un metro de la carretera, ahora está en hogar de paso", puntualizó Andrés Posada, biólogo de la entidad ambiental.

Recuperación de celulares robados

Las autoridades policiales de Cali destacaron la recuperación de teléfonos celulares robados. A la fecha, se estima que se han rescatado cerca de 2.700 de estos aparatos. Esta estrategia se denominó 'Plan Imei' y durante la misma se han realizado 940 mil validaciones en 27 zonas de la ciudad.

Festival de talentos

Este próximo 2 de agosto se realizará en el Centro Cultural de Cali, ubicado en la carrera 5a N° 6-05, el primer festival de talentos de la comunidad LGBTI de la ciudad. Durante este evento se brindará un servicio de salud desde las 8:00 a.m. y una muestra cultural a las 5:00 p.m.

El 70% de las víctimas de captación son femeninas

Mujeres, las más afectadas por la trata de personas

Con dos campañas para la prevención de trata de personas, la Alcaldía de Cali y la Personería del municipio concientizaron a los caleños para prevenir este flagelo. Este delito consiste en la captación forzosa de personas para explotarlas, ya sea de manera sexual o laboral.

Desde el 2016 al 2019, 17 personas en Cali fueron reportadas como captadas de manera ilegal.

Cali y el Valle del Cauca son territorios de interés para las redes de tratantes de personas.

"De eso tan bueno no dan tanto"

Ese es el nombre de la campaña contra la trata de personas que lanzó ayer la Alcaldía de Cali. Rocío Gutiérrez, secretaría de Paz y Cultura del municipio, habló sobre esta acción: "Para nosotros es necesario hacer un llamado y decirles a las personas cuáles son los mecanismos de las redes de tratantes y cuáles son las manera de prevenir. Muchas personas caen en este delito por desconocimiento y desinformación o por creer en oportunidades fantásticas".

Según datos de la Fiscalía, en el año 2017, este ente investigó en Colombia 1.872 delitos relacionados con la trata.

"De acuerdo con de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la ONU, Cali es territorio de interés para las redes de tratantes. Hemos recuperado a personas en España, China, Chile, Argentina, Bahamas", puntualizó Gutiérrez.

"No somos mercancía, somos seres humanos"

Por su parte, la Personería de Cali lanzó esta campaña, con el afán que la gente de Cali sepa cómo identificar este delito y de qué manera denunciarlo.

"Estaremos en los sitios más emblemáticos de Cali, como la plaza de Caicedo, la Plaza de la gobernación, la Plazoleta Jairo Varela, el Palacio de Justicia, entre otros, informándole a la gente la importancia de reconocer este terrible delito".

Estas actividades se desarrollaron en el marco del día contra la trata personas.

Concejales debatieron futuro del MIO

En un debate de control político se citó a Ingrid Realpe, presidenta de Metrocali, para hablar sobre la llegada de la flota eléctrica del MIO. Además, durante la reunión realizada en el hemiciclo, también se criticó fuertemente la no construcción del metro para Cali.

Realpe se refirió a la llegada de la flota eléctrica, la cual, además de ser amigable con el ambiente, acortará los tiempos de espera entre articulados: "Está en marcha la licitación pública para la adjudicación de dos contratos: uno para la financiación y suministro de otros 109 buses eléctricos y otro contrato para la operación de dichos buses. Estos vehículos ingresarán al sistema el próximo año. Esperamos terminar el año con alrededor de 968 vehículos en servicio, algo que nunca había ocurrido".

Por su parte, Fernando Tamayo, presidente del Concejo, tildó de "grave" la no construcción de un tren de cercanías: "Yo no veo que el ente gestor trabaje en pro de la movilidad digna de los caleños, me siento burlado en la decisión que tomé en apoyar el plan de salvamento porque lo único que busca es salvaguardar los intereses de unos particulares (operadores). Lo que nosotros autorizamos fue como un 'gota a gota' que tiene Metrocali con estas empresas".

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

La Pregunta Fregona:

- ¿Cómo le parece que 121.194 ciudadanos aspiran a las diferentes posiciones y curules a definir por elección popular el 27 de octubre en Colombia? (Recordemos que se elegirán Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles de las Juntas Administradoras Locales/Jal).

Para tener en cuenta:

-Del 16 al 25 de agosto se realizará la Novena del Divino Ecce Homo, en el Corregimiento de Ricaurte/Bolívar, el segundo destino religioso del Valle. Las novenas son a las 7:00 pm. y se cierra el 25 con misa campal, a las 12:00 y procesión a las 3:00 pm. Es un encuentro con la fe.

Entre Tomates y Fresas:

- ***Tomates:*** bastantes y bien podridos para los que siguen atrapando y comercializando animales silvestres, incluyendo aves.
- **Fresas:** muchas y bien sabrosas para todos los que hacen posible en Cali la Muestra del Museo del Prado que se exhibe en el Bulevar del Río y que es visitada, a diario, por decenas de personas.

Farándula en Acción:

- Desde el viernes en Cali comenzará a sentirse toda la magia del Festival Folclórico del Pacífico, que llegará con talleres,conversatorios, muestras, gastronomía, bebidas típicas ancestrales, además de las presentaciones de los grupos y músicos clasificados....Ojalá todo vuelva a expresarse en medio de la paz y la sana convivencia, como ha sido a través de los años.

El Divino Ecce Homo...¿Qué dice Ventana de este testimonio de fe?...Lea.

Las "Ultimas" del Periodismo:

- Yolanda Ruiz, directora de noticias de RCN Radio, se comprometió a dar más espacio a los logros, eventos y diversos aspectos protagonizados por la mujer, pues la verdad es que en las agendas noticiosas se les suele bajar el interés.

- Chao...Nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo...

■ El puertorriqueño se declaró persona no grata en el Valle

Prohíben ingreso de menores a espectáculos inapropiados

Tras las polémicas palabras del puertorriqueño Lui G 21 Plus durante un concierto realizado en el Pascual Guerrero el pasado sábado 27 de julio, en las que incitaba a los asistentes a consumir alcohol y alucinógenos, la Secretaría de Seguridad anunció que se prohíbe el ingreso de menores de edad a conciertos con este tipo de contenidos.

Además, anunciaron controles en la entrada de los escenarios para detectar contraseñas y documentos falsos.

Las medidas

En su cuenta de Twitter, el secretario de Seguridad de Cali, Andrés Villamizar tachó de "execrables" las palabras del puertorriqueño: "En presencia de menores se irrespetó a las mujeres y se incitó al consumo de licor y drogas".

"A partir de ahora no se autorizará la presencia de menores de edad en conciertos a menos de que promotores y organizadores se comprometan por escrito a garantizar contenidos apropiados so pena de sanciones y multas", puntualizó el vocero en esta red social.

De igual manera y mediante Twitter, Maurice Armitage, Alcalde de Cali, dio un espaldarazo a la postura de Villamizar: "Es inadmisible que un cantante venga a dar un concierto a Cali y use ese espacio, propiciado para la música, para fomentar las drogas y el maltrato a la mujer".

Persona no grata

En su perfil de la misma red social, Dilian Francisca Toro, gobernadora del Valle del Cauca, pidió a la Cancillería que declare al reguetonero como persona no grata: "Tenemos que buscar a personas que den ejemplo con sus canciones y contenidos, que ejemplaricen a los jóvenes a estudiar, hacer deporte y ser productivos".

"No podemos permitirlo"

Mariluz Zuluaga, diputada del Valle del Cauca, aseguró que los jóvenes no necesitan los comentarios que este artista realizó: "Les vamos a solicitar a los empresarios que, en presencia de jóvenes, deberán exigir a los artistas que no podrán despacharse con un lenguaje vulgar ni incitarlos a consumir drogas. Considero que se deben establecer límites a los cantantes, no podemos permitir este comportamiento".

Cristo Rey con reservorios de agua

Desde la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, anunciaron la creación de reservorios de agua en la parte alta del cerro de Cristo Rey para la atención de posibles incendios que se puedan generar en esta zona verde. A su vez, el líquido que se almacenará será utilizado en la rehabilitación de las hectáreas que hayan sido afectadas por el fuego.

Se espera que el líquido almacenado sea utilizado para contener incendios.

Rubén Darío Materón, director de la CVC, se refirió a la creación de estas estaciones para combatir las conflagraciones: "La construcción, adecuación y rehabilitación del sistema de reservorios, el cual fue pensado como medida de apoyo a las brigadas forestales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali para ser usado en las temporadas secas. Para dicha construcción, se está adelantando un proceso contractual que incluye la adecuación del tanque principal -con un diámetro interno de 7,20 metros".

El anuncio de la puesta en marcha de estos reservorios de agua se realiza durante la segunda temporada seca del año, en la que el bosque seco tropical, predominante en Cristo Rey, es más propenso al fuego.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

En las elecciones del 27 de octubre Cali podría tener por primera vez -desde que se aplica el actual sistema de umbral y cifra repartidora- concejales que superen los 20 mil votos.

Tania Fernández

En las elecciones de 2015 la mayor votación para el Concejo de Cali la obtuvo Tania Fernández, del Partido de la U, con 17.172 votos.

Precisamente la concejal Fernández, quien busca la reelección, es una de las candidatas que podría superar los 20 mil votos, al igual que su copartidaria Audry Toro.

Como las dos cabildantes pertenecen al grupo de la gobernadora Dilian Francisca Toro, que está fortalecido por la gestión de la mandataria, y además hacen parte de la avanzada en Cali de la campaña de Clara Luz Roldán, todo indica que su votación crecerá.

Audry Toro

Si las proyecciones que se hacen en torno a su votación se cumplen, el presidente del Concejo de Cali, Fernando Tamayo, también podría superar los 20 mil votos.

Tamayo ha ganado un gran liderazgo dentro de la corporación y a su campaña están llegando respaldos empresariales y políticos que le aportarán votos adicionales.

Fernando Tamayo

Si pasa los 20 mil votos, Fernando Tamayo quedará listo para dar el salto al Congreso de la República en el 2022 o incluso para pelear la Alcaldía en el 2023.

Quienes lleguen a los 20 mil votos o se acerquen, podrán respirar tranquilos, pues en la competencia por el Concejo de Cali se verán quemados con votaciones muy altas. Si hace cuatro años hubo candidatos con 12 mil votos que no entraron, esta vez puede haber casos en los que 14 mil votos no sean suficientes para entrar.

Norma Hurtado

* * *

Otro vallecaucano presidirá una mesa directiva en el Congreso de la República.

La representante Norma Hurtado, del Partido de la U, fue elegida presidenta de la Comisión Séptima de la Cámara.

Esta comisión se encarga, entro otros temas, de todo lo relacionado con el servicio civil, la seguridad social, recreación, deportes y salud.

Editorial

La feria de los avales

Con sus prácticas, la clase política parece empecinada en ahuyentar a la gente.

"La política es la segunda profesión más antigua de la historia. A veces creo que se parece mucho a la primera". La frase es de Ronald Reagan, el gran presidente estadounidense, quien, ante el deterioro de la actividad pública, la equiparó con la "profesión" más antigua del mundo, la prostitución.

Esta cita viene a colación a raíz de la avalancha de quejas que se escuchan desde el cierre de inscripción de los candidatos a concejos, alcaldías, asambleas y gobernaciones por cuenta de los manejos que los partidos políticos le dieron a la entrega de los avales.

Sin que ello implique una añoranza a la época del bipartidismo, hay que reconocer que otrora el Partido Conservador y el Partido Liberal avalaban a candidatos que representaban sus postulados, pero ahora éstas y todas las colectividades se convirtieron en una especie de tiendas, en las que los avales, con contadas excepciones, se entregan al mejor postor, sin que la conexión ideológica entre el candidato y la institución política importe. Las razones programáticas pasaron a un segundo plano, ahora prima la negociación entre los candidatos y los directivos de los partidos, algo que se da prácticamente en términos transaccionales.

Por eso ahora se escuchan denuncias de venta de avales, suplantaciones, violación de estatutos en la definición de candidatos y se ve a muchos dirigentes políticos que se declaran en desobediencia frente a los candidatos a los que sus colectividades decidieron avalar.

Estas prácticas al interior de los partidos les dan la razón a quienes prefirieron recoger firmas e inscribirse como independientes, para no quedar prisioneros de las mafias de los avales.

Lo más grave es que, a menos de tres meses de las elecciones, los escándalos de los avales solo servirán para ahuyentar a más votantes.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diarioccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diarioccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Foco de basuras

ESTA IMAGEN FUE CAPTADA EN LA CALLE 73 CON CARRERA 27, EN EL ORIENTE DE CALI, UN PUNTO QUE ES UN CONSTANTE BASURERO.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

MUNDUS

Descubrimientos

RODRIGO FERNANDEZ CHOIS

Recorrí la librería con la esperanza de toparme con algo que me sedujera. No buscaba nada en particular, aunque la pasión que profeso por la ciencia ficción y la novela era una brújula para navegar en aquel río de libros. De pronto, un título llamó mi atención: "Pubis Equinoccial" de Raúl Vallejo, autor ecuatoriano a quien nunca había leído. Recapitulé entonces que la literatura erótica también ocupaba un primerísimo lugar entre mis géneros favoritos. Más aún si ha nacido de pluma femenina. No sé por qué tengo la convicción de que la creatividad femenina es mucho más pura, exquisita y sublime abarcando todos los sentidos. La masculina tiene elementos subversivos ligados quizá a las tormentas políticas e ideológicas que envolvieron a cada autor en su momento, además de ser menos erótica, más explícita y vulgar. No obstante mi reparo, me hago al libro y ¡Oh sorpresa! "El erotismo es al sexo lo que la poesía es a la literatura" anotó Octavio Paz. Lo burdo, soez y desvergonzado tienen su momento. Pero nunca existirá nada como la fineza del acto transformado en palabra. Aquí el ejemplo: "Tu mente se extraviaba en vericuetos de alguna abadía mientras tu carne erguida se agitaba imbricada en esa mujer de palabra inteligente. Al momento en que te vaciabas dentro de ella ya no sentías la existencia del cuerpo y sus pequeños achaques, sino la fundición perfecta de tu idea de ti con la idea que de sí misma ella te ofrendaba cada vez que se perdía en el espasmo prolongado de su entrega. Con ella viviste el placer convertido en un ceremonial de mutuos descubrimientos."

METRÓPOLI

Planeación: Base aérea, Pance...

RAMIRO VARELA M.

"Mindefensa está acabando con nuestro ordenamiento territorial y la inseguridad jurídica absoluta, sin tener ellos en cuenta que es la construcción la que genera mayor empleo en Cali…". Directora de Planeación, Elena Londoño, autoridad de planeación, de go-bierno o política, pues su dependencia ha proferido actos administrativos que riñen entre ellos y van en contravía de la C.N.

Para la Base Aérea, un Juez precisa que la norma superior por seguridad limita alturas; en Pance se permiten los edificios en altura con gran impacto ambiental y urbanístico y muchos de ellos sin servicios públicos, lo que obligó a un juez, a suspender nuevas construcciones, hasta tanto no se demuestren los vertimientos de aguas residuales. Y en la Plaza de Toros, Planeación, ha permitido edificaciones y ha colocado por encima de la competencia constitucional del municipio sobre su territorio, reglamentaciones nacionales de la cultura (un centro comercial).

El municipio es uno solo, debe ser coherente y administrar por el interés general y lo conveniente, si vamos a defender el ordenamiento territorial, tenemos que preservar constitucionalmente el área de Pance, la Plaza de Toros y la Base Aérea; si vamos a gobernar con seguridad jurídica, deben estar primero los derechos de los ciudadanos, ambiente sano, seguridad ciudadana y calidad de vida. Y si el municipio quiere planificación, por conveniencia en esos sitios requiere baja densificación, como debe ser en Pance, la Base Aérea y la Plaza de Toros.

Bienvenida la altura en las áreas aptas para ello, pero Sres, congruencia, por favor.

EN VOZ ALTA

"La soberbia nunca baja de donde sube, porque siempre cae de donde subió."
Francisco de Quevedo, escritor español.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Benditos

Benditos sean los que no abandonan sus principios ni sus raíces, pero que no se cierran a los cambios ni renuncian a intentar volar.

Benditos sean los que sueñan despiertos, sobre todo si sueñan mejorar el mundo que los rodea,

y benditos los que del sueño saltan a la acción.

Benditos los que leen lo que otros escriben, los que escuchan atentamente a quienes tienen necesidad de hablar y los que pierden, a conciencia, para que gane un ser querido.

Benditos sean los que odian el egoísmo, el dolor, y la apatía ante la injusticia.

Benditos sean los que creen que nunca se llega al ideal pero luchan con pasión infatigable por sus ideales.

Benditos sean los que entienden que el amanecer en la playa, el pan recién horneado, la música y las caricias son partes de una fiesta que merecemos todos.

Benditos sean los que piden perdón, los que dicen gracias y los que no se olvidan de decir por favor.

Benditos sean los que aspiran que el mundo tenga lugar suficiente tanto para la hormiga laboriosa como para la cigarra, con su tan necesario arte.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Incremento
Palmira incrementó su producción agrícola en más de 5.100 toneladas desde el 2016 pasando de 732 hectáreas cultivadas en diciembre de 2015, a más de dos mil en la actualidad informó la Secretaría Agropecuaria.

Medidas
Tuluá. Mediante Decreto, la alcaldía dictó normas reglamentarias sobre la publicidad exterior visual electoral, que define los sitios y requisitos de instalación de vallas, pasacalles, pendones, afiches para publicidad política.

Tragedia
Buenaventura. Un menor de diez años murió luego de quedar en medio del fuego cruzado de dos bandas delincuenciales en el barrio Cascajal. El menor había salido hasta la tienda para hacerle un mandado a su madre.

Aprueban
El Ocad Cauca de julio, aprobó cinco nuevos Proyectos con inversión superior a los $3.100 millones para los municipios de Timbío, Florencia, Padilla y Balboa que incluyen pavimentaciones y placa huellas.

Accidente
Una colisión entre un camión y tres motocicletas a la altura del Ciat en la recta Cali- Palmira, dejó como saldo una persona muerta y dos más heridas. En lo que va corrido del año ya van 19 accidentes en esta vía.

Electrificación
Recursos por $35 mil millones anunció el gobierno nacional para proyectos de electrificación en municipios del norte del Cauca y Alto Patía, inversión que beneficiará a por lo menos 7.500 familias de la región.

Avanza desminado en Pradera

Al tiempo que varios sectores de la zona rural del municipio de Pradera fueron declaradas libres de minas antipersona, la Unidad de Restitución de Tierras inició las gestiones para devolver las tierras a los campesinos que fueron desplazados por la violencia en esa localidad.

Los corregimientos de Vallecito, Lomitas, Recreo, Parraga y La Granja, fueron entregados como sectores libres de sospecha de minas por el operador civil The Halo Trust, encargado de la búsqueda de dichos artefactos en esa zona.

Sandra Niño, directora de la Unidad de Restitución de Tierras en Valle del Cauca y el Eje Cafetero, dijo que el ingreso a estas puntos fue autorizado por las Fuerzas Militares y de Policía .

Lo anterior permite a la Unidad iniciar trabajos para devolver las tierras por lo que hizo un llamado a las personas que pretendan ser incluidas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, para que hagan su solicitud de restitución ante la entidad.

A la entidad ya han llegado solicitudes de restitución para reclamar 2.176 hectáreas de tierra que están en los zonas autorizadas.

Lista para sanción nueva Ordenanza

Valle tiene su Plan de Ordenamiento

El Valle del Cauca se convierte en la primer re-gión en tener un Plan de Ordenamiento Territorial De-partamental, luego que la Asamblea aprobó ayer en último debate la Ordenanza que le da vida jurídica.

La iniciativa, que pasó a sanción de la gobernadora Dilian Francisca Toro, contempla una inversión a 20 años por $ 51.6 billones, la cual, según indicaron directivas de la Asamblea, tiene en cuenta las iniciativas viables con base en los recursos reales de la Nación, el Contrato Plan Paz, la RAP Pacífico, el Departamento, los Distritos y los Municipios .

Las subregiones

La Ordenanza organiza el departamento en cuatro subregiones: Norte (16 municipios), Centro (13 municipios), Pacífico (un distrito especial) y Sur (un distrito especial y 11 municipios).

El Presidente de la Asamblea del Valle, Juan Carlos Rengifo indicó que "para el Norte: agroindustria, servicios logísticos y potenciar el Aeropuerto de Santa Ana; en el Centro: turismo, agro ecoturismo, prestación de servicios y zonas logísticas como paso obligado al Pacífico; para el Sur: servicios, ordenamiento del territorio y oferta ambiental ampliada; y en el Pacífico: puerto, ciudad y ruralidad, comercio, servicios logísticos y ecoturismo".

Estrategias

Según el Plan, el nuevo modelo de ocupación territorial en el Valle del Cauca apostará por siete estrategias para consolidar, transformar y potenciar el Departamento.

Dichas estrategias son: conectividad ambiental y funcional, complementariedad ambiental y funcional, descentralización, desconcentración y nuevos polos de desarrollo, desarrollo integral de la ruralidad, 5. Gestión territorial compartida, patrimonio e identidad vallecaucana y territorios de paz.

La Asamblea del Valle aprobó ayer la Ordenanza que crea el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.

Alerta en el Pacífico

Ante la Corte Constitucional, la Defensoría del Pueblo denunció la creación de nuevos grupos armados ilegales en el Pacífico Colombiano.

El Defensor Nacional del Pueblo, Edgar Negret presentó a la Corte, un informe con las conclusiones de las últimas visitas a la región en la que alerta que se detectaron presencia del ELN, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, y al menos 17 nuevos grupos conformados por disidencias de las Farc.

Indicó que la situación humanitaria en el Pacífico sigue siendo complicada.

A partir del **12 de agosto** comienza a emitir en la **TDT**
nuestro segundo canal de televisión en alta definición **(HD)**.
ORIGEN
CHANNEL
telepacífico
ORIGEN VA DIRECTO A LAS RAÍCES DE NUESTRA IDENTIDAD. PROGRAMACIÓN DE CARÁCTER ÉTNICO.
AQUÍ PODREMOS EMPEZAR A CONOCER **DE DÓNDE VENIMOS** Y A TENER INDICIOS DE **HACIA DÓNDE VAMOS.**
@OrigenChannelTP
www.origenchannel.com

Doña Nana · Nuria · INCAUCA Endulza tu vida · nativos centro de medicina natural · AZALEA · Onco Sure Detox Powder · telepacífico · EMCALI · BLANQUITA · COMMERK · Ron Viejo de Caldas

Hoy en el salón San Antonio del Acuaparque de la Caña

No se pierda la Gran fiesta del tendero 2019

Hoy en el Salón San Antonio del Acuaparque de la Caña se estará llevando a cabo el primer Encuentro de Tenderos del 2019 organizado por Diario Occidente en alianza con patrocinadores estratégicos.

Este evento se realizará desde las 12:30 del mediodía hasta las 6:00 p.m., la entrada es gratuita para los tenderos, acompañantes y personas que deseen obtener información sobre cómo iniciar este proyecto de vida.

Esta es otra de las estrategias con las que Diario Occidente apoya a los tenderos, aliados estratégicos en la distribución de los ejemplares del periódico.

Muestra comercial

Varias de las marcas más importantes y cruciales en la estabilidad de las tiendas estarán realizando una muestra comercial en este espacio. Los tenderos podrán conocer las marcas, analizar los precios y tomar las decisiones más convenientes para sus negocios.

Además, los asistentes podrán disfrutar de una intervención musical, la cual está a cargo de la Orquesta Son de Oro.

Los asistentes al evento podrán disfrutar de rifas y una muestra musical.

Muestra comercial realizada por los aliados estratégicos de los tenderos.

Programación de la Gran fiesta del día del tendero 2019

12:00 del mediodía Registro.
1:00 p.m. Muestra comercial.
2:00 p.m. Conferencia intervención Arroz Blanquita.
3:00 p.m. Orquesta Son de Oro.
4:00 p.m. Promociones y descuentos.
5:00 p.m. Actividades y rifas.
6:00 p.m. Salida.

Etapa inédita en La Leyenda del Dorado

Esta etapa intermedia es totalmente nueva para La Leyenda, donde los corredores toman un circuito de 33km alrededor de Salamina y sus impresionantes paisajes rurales. La fracción parte de la plaza central frente a su imponente iglesia, serpenteando a través de las calles empinadas, laberínticas, llenas de coloridas casas típicas y multitudes de entusiastas seguidores.

Después de un breve descenso, girando a la derecha se sube gradualmente hacia Cañaveral para comenzar la primera sección de Terreno Técnico del día, la deslizante pista de Topito, una barranca estrecha con plantas de café y densa vegetación bordeando los costados. La segunda subida principal del día lo llevará hasta La Divisa y el sector de El Tigre, el cual marca el inicio del Terreno Técnico Macachi, un nuevo y empinado sendero a través de una finca remota, el cual hemos desarrollado con la comunidad local de ciclomontañismo.

La temperatura aumentará notablemente a medida que desciende a través de las plantaciones de caña y quedará así una última subida de 10km para llevarlo de regreso a Salamina y pasar el punto medio de La Leyenda 2019. Tendrá la tarde libre para descansar y relajarse en uno de los pueblos patrimonio de Colombia.

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Feiver Mercado: "Me estoy moviendo mejor en el frente de ataque"

Deportivo Cali debutará en la Copa Águila recibiendo a Real San Andrés en la noche del miércoles en su templo, por la ida de esta serie en los Octavos de Final de la Liga Águila II. La vuelta se disputará el 14 de agosto.

Feiver Mercado

Feiver Mercado, atacante verdiblanco, quien viene de anotar en el empate contra Atlético Huila, se mostró tranquilo por la mejoría en su rendimiento; "Da mucha tranquilidad haber marcado, que el equipo gane, es lo más importante. En la nueva presentación del sistema de juego, me puedo mover mejor en el frente de ataque", comentó

"Para nadie es un secreto que a uno como delantero lo miden por goles, sin embargo, trabajo para ayudar a mis compañeros", agregó

Los dirigidos por Lucas Pusineri, en lo que va del semestre, han expuesto una sólida salud en relación a su funcionamiento colectivo. Ante esto, Mercado expuso la que él considera la clave para lograrlo: "Este es un equipo, todos aportamos para el mismo objetivo. Tenemos un gran referente que es Juan Ignacio, pero independiente del que marque para eso estamos, para aportar", cerró

Las opciones de Radamel Falcao García

8 millones por temporada gana en el Mónaco, el delantero colombiano, Radamel Falcao García, convirtiéndose en uno de los salarios más elevados del elenco del principado.

Según informó el medio galo, "L'Équipe", los equipos españoles Valencia y Atlético de Madrid, mostraron firme interés en contratar al Tigre samario, pero todo indicaría que el Galatasaray turco sostiene la propuesta más llamativa para el ex Manchester United y Chelsea.

Según medios franceses, el hispano-dominicano al servicio del Real Madrid, Mariano Díaz, sería la principal opción del entrenador, Leonardo Jardim, para reemplazar a Radamel. El hecho de que Díaz haya sumado 18 goles en 34 partidos con la camiseta del Lyon en la temporada 2017-2018, previo a su arribo al Madrid que desembolsó 22 millones contratarlo, sería fundamental para su llegada al cuadro monegasco. En ese hilo, según"L'Équipe", el equipo Blanco está dispuesto a dejar escapar al delantero de 26 años por 20 millones.

Radamel Falcao García espera definir su futuro

Florentino Pérez: "Cristiano es el mejor"

El mandamás del Real Madrid, Florentino Pérez, saliendo del acto de entrega del galardón Marca Leyenda en Madrid, reconoció que a Cristiano Ronaldo "se le echará de menos toda la vida". Además, el presidente de la 'Casa Blanca' se definió como un "fan" del astro portugués, del que dijo que es "el mejor".

Florentino se mostró con una sólida admiración hacia el internacional portugués, quien fue traspasado el año pasado al Juventus italiano: "Yo soy un fan de Cristiano, es el mejor, nada más", añadió Florentino Pérez.

Florentino Pérez y Cristiano Ronaldo

Con Borré y Carrascal, River abrazó los Cuartos de Final

En el duelo de vuelta de esta llave en los Octavos de Final de la Copa Libertadores, el actual campeón de América, River Plate, tras empatar sin goles ambos compromisos, abrazó los cuartos de final luego de vencer a Cruzeiro en Belo Horizonte en los cobros desde el punto penal.

Los colombianos, Rafael Santos Borré y Jorge Carrascal, integraron el 11 titular de Marcelo Gallardo. Por su parte, el ex Deportivo Cali, Luis Manuel Orejuela, integró el grupo inicalista del elenco brasileño. Borré quien anotó el penal definitivo, se mostró positivo por conseguir el doblete: "Sostenemos el sueño de ir por otra Libertadores. Ganamos pero debemos mejorar muchas cosas y de hacerlo, este equipo será muy difícil de vencer"

Rafael Santos Borré en Belo Horizonte.

La movida empresarial

Acreditan pediatría de Univalle

Con base en las directrices del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, organismo que se encarga de coordinar, planificar, recomendar y asesorar en el tema de acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior en Colombia, que resaltó diferentes aspectos positivos en el desarrollo de esta Especialización, se entrega esta Acreditación de Alta Calidad por 4 años.

El programa fue creado en el año 1997, ha logrado 18 promociones, y 271 egresados, cuenta con 24 estudiantes, Tanto los egresados como los estudiantes reconocen la idoneidad, calidad profesional y humana del cuerpo de profesores, quienes evidencian un gran compromiso en el cumplimiento de los principios misionales del Programa. Como también de un alto proceso formativo en segundas especialidades Los estudiantes son orientados en su proceso formativo por 4 profesores de tiempo completo, de los cuales 1 es magister, y 3 especialistas, y además por 11 profesores de medio tiempo completo definido, de los cuales 1 tiene Doctorado, 1 magister, y 9 especialistas, así como 19 profesores de medios tiempo, de esos 3 con magísteres 16 especialistas. El Consejo Nacional de Acreditación también destaco, entre otros aspectos, que los lineamientos curriculares y las estrategias pedagógicas que desarrolla el Programa son altamente valorados por egresados y graduados se inscriben en el PEI, haciendo de la investigación su pilar fundamental para soportar la oferta formativa.

Por la defensa del paciente

Derechos pensionales de la personas en situación de discapacidad

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

Las personas que se encuentran en situación de discapacidad gozan de especial protección del Estado en todas sus dinámicas individuales y sociales; protección que se extiende incluso, a los beneficios pensionales cuando concurren algunas circunstancias, para garantizarle buena calidad de vida pese a la situación que padecen. En el régimen de prima media la pensión de sobrevivientes está regulada por los artículos 46, 47 y 48 de la ley 100 de 1993, y en el régimen de ahorro individual la pensión de sobrevivientes está regulada por los artículos 74, 46 y 48 de la ley 100 de 1993. El artículo 13 de la ley 797 de 2003, modificó los artículos y 74 de la ley 100; normas que establecen el orden de prelación para acceder a la pensión de sobreviviente, entre los que se encuentran las personas en situación de discapacidad.

Los hijos de cualquier edad, en situación de discapacidad, dependientes económicamente del fallecido, tienen derecho a dicha pensión. A su vez, los hermanos en situación de discapacidad, a falta de todos los beneficiarios con mejor derecho, que dependieran económicamente del fallecido, también tienen derecho a tal pensión. Cumplidas estas circunstancias y los requisitos de ley, en trámite administrativo, los fondos de pensión están en la obligación de reconocer la pensión de sobreviviente.

Los requisitos en el caso de los hijos inválidos: Registro civil de nacimiento del hijo, certificado de defunción, copia del documento de identidad, declaración de dependencia y la declaración de invalidez. Para el caso de los hermanos inválidos los requisitos son: Registro civil de defunción, registro civil de nacimiento del hermano inválido, documento de identidad del solicitante, declaración de dependencia económica y la declaración de invalidez. Documentación que debe anexarse a los formatos emitidos por el fondo de pensiones debidamente diligenciados. Se trata, de una protección muy merecida y beneficiosa para las personas que sufren estas situaciones.

¿Cómo identificar un cajero alterado?

Los cajeros automáticos son uno de los medios más utilizados en Colombia para retiros y movimientos de dinero.

A pesar del crecimiento que han tenido las aplicaciones móviles y los canales digitales, la mayoría de los colombianos hacen uso regular de estas máquinas para manejar sus finanzas.

De acuerdo con las cifras más recientes del programa gubernamental Banca de Oportunidades, en Colombia hay 46,5 cajeros automáticos por cada 100,000 adultos y 16,4 por cada 1,000 kilómetros cuadrados. Esa presencia y el hecho de que el 95% de las transacciones en el país son realizadas en efectivo hacen de los cajeros un elemento cotidiano que debe ser usado con la mayor precaución, para evitar robos o fraudes con productos bancarios.

Por eso, aprender a identificar las señales de un cajero intervenido ayuda a los usuarios a cuidar su flujo de dinero en el corto plazo. Existen 4 pasos elementales que expertos y autoridades recomiendan para determinar si un cajero ha sido adulterado y evitar ser víctima de estos delitos.

Estas son las recomendaciones de César Serrato, Gerente de Producto del Banco Falabella:

Características de la superficie de la máquina: evaluar si el diseño original del cajero ha tenido alguna modificación es el primer ejercicio para identificar el riesgo. Mirar cada parte del aparato: la pantalla, el teclado, el lector de tarjeta y la ranura de efectivo, para establecer si estas conservan sus marcos originales o si, por el contrario, tienen algún tipo de alteración.

Un entorno sospechoso: en ocasiones, las alteraciones a los cajeros se hacen con tanta precisión que pueden llegar a ser casi imperceptibles. Por esta razón, si no se detecta nada inusual en el aparato, pero si el usuario identifica que está siendo observado o seguido, debe considerar posponer su operación.

Buscar desproporciones: si el usuario percibe que alguna de las partes del cajero es más grande de lo habitual o no tiene armonía con el resto de la máquina, ya sea por el material, el color o la forma en que está ensamblado, o desconfía de que el diseño auténtico del cajero sea de esa forma, es probable que esté frente a un cajero alterado.

Una de las técnicas que más utilizan los delincuentes para robar los datos de las personas es sobreponer artefactos de características similares al cajero, que simulen las funciones reales, para así extraer la información del usuario.

Partes poco fijas: ya que una de las modalidades más recurrentes consiste en sobreponer artefactos en alguna de las partes del cajero -micro cámaras para leer las claves o sensores para clonar bandas magnéticas-, es importante verificar si hay piezas sueltas en la máquina, que sean visiblemente diferentes de las partes originales. Incluso, si se percibe que las teclas están sueltas, el soporte para introducir la tarjeta no es firme o el marco de la ranura del efectivo no es estable, se recomienda cancelar la transacción y alertar a la entidad bancaria o a las autoridades de inmediato.

Igualmente, el usuario puede anticiparse a estas modalidades y comprobar la firmeza de las partes del cajero, agitándolas levemente antes de realizar cualquier tipo de transacción o consulta. Si existe algún tipo de artefacto sobrepuesto, lo más probable es que se desprenda de la parte original.

DORRONSORO TENORIO 2 S.A.S. INFORMA:

La asamblea general de accionistas de Dorronsoro Tenorio 2 S.A.S., en reunión extraordinaria del 30 de marzo de 2019, aprobó el proyecto de escisión de la Compañía, en la que quedará disuelta sin liquidarse y transfiere la totalidad de sus activos y patrimonio a las sociedades JAIME DORRONSORO TENORIO CIA S.C.A., BEATRIZ DORRONSORO TENORIO CIA S. EN C., y NATUREA S.A.S. (antes MARTHA LUCÍA DORRONSORO TENORIO CIA S. EN C.), tomando como base los estados financieros cortados al 28 de febrero de 2019, según se resume a continuación:

SOCIEDAD	ACTIVOS	PASIVOS	CAPITAL
Dorronsoro Tenorio 2 S.A.S.	1.609.276.717	89.620.809	33.900.000
Jaime Dorronsoro Tenorio Cia S.C.A	5.118.862.761	1.302.162.585	10.000.000
Beatriz Dorronsoro Tenorio Cia S. en C	773.857.073	74.412.108	10.000.000
Naturea S.A.S	1.041.271.583,48	274.397.901	10.000.000

Después de la escisión, las sociedades quedarán de la siguiente manera:

SOCIEDAD	ACTIVOS	PASIVOS	CAPITAL
Dorronsoro Tenorio 2 S.A.S.	0	0	0
Jaime Dorronsoro Tenorio Cia S.C.A	5.655.288.333,45	1.332.036.187,89	21.300.000
Beatriz Dorronsoro Tenorio Cia S. en C	1.310.282.645,45	104.285.710,88	21.300.000
Naturea S.A.S	5.655.288.333,45	1.332.036.187,89	21.300.000

La valoración de los activos se efectuó por el método de valoración en libros. Teniendo en cuenta que las sociedades beneficiarias eran accionistas de la escindente, el capital de la sociedad escindente se transfirió en partes iguales en las sociedades beneficiarias.

(Firmado)
Martha Lucía Dorronsoro Tenorio
Representante Legal
Dorronsoro Tenorio 2 S.A.S.

(Firmado)
Luz Fanny Salcedo Quiceno
Revisora Fiscal
T.P. 59.109-T

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE "S U T E V"
AVISA:

Que el día 6 de Junio de 2019, falleció en el municipio de Ginebra (V), la maestra **Martha Cecilia Morante Granobles,** quien laboraba en el centro docente I.E La Inmaculada Concepción del municipio de Ginebra (V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se ha presentado Liliana Morante Ganobles (Hermana), Jose Alfredo Morante Granobles (Hermano) y Diego Fernando Morante Ganobles (Hermano). Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO **JULIO 31 DE 2019**

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER

Que el 15 de julio de 2019, falleció el señor **LUIS MARIO VELASCO ARIZABALETA (QEPD),** identificado con cédula de ciudadanía número 2.427.435, quien era Pensionado de la CVC.

Que a reclamar la sustitución de pensión se ha presentado la señora **MARIA LIBIA LAVERDE DE VELASCO**, identificada con la cédula de ciudadanía 21.277.891 de Salgar Antioquia, manifestando su condición de compañera permanente.

Se publica el presente aviso para quienes se consideren con igual o mayor derecho se presenten a la Dirección Administrativa y del Talento Humano de la CVC, para hacerlo valer durante el término de Ley.

ÚNICO AVISO **SANTIAGO DE CALI, 31 DE JULIO DE 2019**

EDICTOS

Notarías

EDICTO LA (EL) SUSCRITA(O) NOTARIA(O) NOVENA(O) DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO ANTE EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE SUCESION INTESTADA DE GONZALO OTERO VILLAREAL, C.C.No. 16.659.993. QUIEN FALLECIO EN CALI. EL 31 DE ENERO DE 2.013. ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA MEDIANTE ACTA No 105 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2019, SE ORDENA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 3o DEL DECRETO 902 DE 1988 ORDENANDOSE ADEMAS SU FIJACION EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019). A LAS 8:30 A.M. LA (EL) NOTARIA(O) MARIA CECILIA ALVAREZ PEREIRA NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI RES 7834 JUNIO 26/2019. COD. INT. 17190

Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,Informa que el señor GUILLERMO CAICEDO VALLEJO con cédula de ciudadanía No.2.496.524. falleció el día 24 de ABRIL de 2019. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SEGUNDO AVISO 31 JULIO DE 2019. COD. INT. 16899

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 01 de julio de 2019 falleció en Bello (A) el señor BERNARDO EMILIO CASTAÑEDA identificado con cédula de ciudadanía No.1.379.110 jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora MARTHA AYDEE JARAMILO De CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía No.38.650.053 en calidad de cónyuge supérstite solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 26 de julio de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 17186

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 17 de junio de 2019 falleció en Palmira (V) la señora CARMÉN GLADIS VARELA identificada con cédula de ciudadanía No.29.657.061 jubilada del Departamento del Valle del Cauca. Que el señor EDWIN TRUJILLO VARELA, identificado con cédula de ciudadanía No.16.281.655 en calidad de hijo solicita el pago de la mesada pensional que le correspondía a la causante. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 30 de julio de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 17185

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 9 de febrero de 2019 falleció en Buenaventura (V) el señor JOSE TIBERIO VALENCIA BUITRAGO identificado con cédula de ciudadanía No.2.588.131 jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora DEISY YAJAIRA MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No.38.468.044 en calidad de compañera permanente solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 30 de julio de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Área de Prestaciones Sociales. COD. INT. 17193

Otras Ciudades

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestado del causante CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BALANTA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 94.296.562 expedida en Candelaria, fallecido el día 18 de enero del año 2019 en el municipio de Palmira Valle del Cauca y cuyo último domicilio fue el municipio de Candelaria Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 028 de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta (30) de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE. COD. INT. 17194

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia del causante, JOSE DE LA LUZ SOLIS poseedor de la Cédula de Ciudadanía No.1.467.690 fallecido el 06 de Agosto de 2017 en Palmira cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira- Valle. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta. No. 49 de

LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
AVISA

Que el 02 de Julio de 2019, falleció el señor **CELSO NOE QUINTERO POLANIA** jubilada de la **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**. Presentarse quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución de Jubilación, a la Dirección de la Jefatura de Personal ubicada en el Corregimiento Palmaseca kilómetro 2 Vía a Rozo, Palmira Valle, con la prueba del derecho invocado. La presente publicación se hace de conformidad con el Artículo 294 del Código Sustantivo de Trabajo. TALENTO HUMANO

PRIMER AVISO **31 DE JULIO DE 2019**

Ciudad Limpia — Creamos calidad de vida — Vigilado Superservicios

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2019, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del índice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 38.964,54
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 207.338,00
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ -
Costo de disposición final ($/Ton)	CDF	$ 29.480,02
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 2.382,42
Costo de tratamiento de lixiviados ($/Ton)	CTL	$ 3.311,54
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 236.818,02

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2019, para el municipio de Puerto Tejada, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2019 EN PUERTO TEJADA:
(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-35%	$ 7.762,06
Residencial estrato 2	-25%	$ 9.557,47
Residencial estrato 3	-15%	$ 11.221,17
Residencial estrato 4	50%	$ 14.346,62
Residencial estrato 5	50%	$ 25.299,20
Residencial estrato 6	60%	$ 32.116,46
Pequeño productor comercial	50%	$ 46.256,99
Pequeño productor industrial	30%	$ 40.089,39
Pequeño productor oficial	0%	$ 30.837,99
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

3. A partir de agosto de 2019 y teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 2412 de diciembre de 2018, que hace referencia al incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, el CDF y las tarifas del servicio de aseo, serán las siguientes:

COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL		
Costo de disposición final ($/Ton)	CDF	$ 29.480,02
VIAT ($/Ton)	VIAT	$ 6.624,93
Costo de disposición final incorporando el incentivo	CDF (VIAT)	$ 36.104,95

Ciudad Limpia — Creamos calidad de vida — Vigilado Superservicios

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DE JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2019, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del índice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 38.964,54
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 247.372,65
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ -
Costo de disposición final ($/Ton)	CDF	$ 29.480,02
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 2.453,53
Costo de tratamiento de lixiviados ($/Ton)	CTL	$ 3.311,22
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 276.852,67

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2019, para el municipio de Jamundí, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIO DE 2019 EN JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA:
(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-50%	$ 7.463,27
Residencial estrato 2	-15%	$ 11.967,69
Residencial estrato 3	-5%	$ 13.808,42
Residencial estrato 4	0%	$ 14.819,56
Residencial estrato 5	50%	$ 25.294,22
Residencial estrato 6	60%	$ 31.141,31
Pequeño productor comercial	50%	$ 52.796,52
Pequeño productor industrial	30%	$ 45.756,99
Pequeño productor oficial	0%	$ 35.197,68
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

3. A partir de agosto de 2019 y teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 2412 de diciembre de 2018, que hace referencia al incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, el CDF y las tarifas del servicio de aseo, serán las siguientes:

COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL		
Costo de disposición final ($/Ton)	CDF	$ 29.480,02
VIAT ($/Ton)	VIAT	$ 6.624,93
Costo de disposición final incorporando el incentivo	CDF (VIAT)	$ 36.104,95

Ciudad Limpia — Creamos calidad de vida — Vigilado Superservicios

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el segundo semestre de 2019, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del índice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por usuario ($/usuario)	CBL	$ 38.964,54
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 209.867,62
Costo de limpieza urbana ($/usuario)	CLUS	$ -
Costo de disposición final ($/Ton)	CDF	$ 29.480,02
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 2.382,42
Costo de tratamiento de lixiviados ($/Ton)	CTL	$ 3.311,22
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 239.347,64

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de julio de 2019, para el municipio de Candelaria Valle del Cauca, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A JULIODE 2019 EN CANDELARIA VALLE DEL CAUCA
(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO	TARIFA SIN AFORO DESOCUPADO
Residencial estrato 1	-37%	$ 14.540,53	$ 6.203,16
Residencial estrato 2	-24%	$ 18.278,54	$ 7.483,18
Residencial estrato 3	-14%	$ 20.713,36	$ 8.467,80
Residencial estrato 4	0%	$ 25.991,72	$ 9.846,28
Residencial estrato 5	50%	$ 42.002,84	$ 14.769,43
Residencial estrato 6	60%	$ 46.355,19	$ 15.754,05
Pequeño productor comercial	50%	$ 62.694,67	$ 14.769,43
Pequeño productor industrial	30%	$ 54.335,38	$ 12.800,17
Pequeño productor oficial	0%	$ 41.796,45	$ 9.846,28
Gran productor comercial	50%	Para los usuarios grandes productores aforados la tarifa depende de su producción particular	
Gran productor industrial	30%		
Gran productor oficial	0%		

3. A partir de agosto de 2019 y teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 2412 de diciembre de 2018, que hace referencia al incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, el CDF y las tarifas del servicio de aseo, serán las siguientes:

COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL		
Costo de disposición final ($/Ton)	CDF	$ 29.480,02
VIAT ($/Ton)	VIAT	$ 6.624,93
Costo de disposición final incorporando el incentivo	CDF (VIAT)	$ 36.104,95

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

fecha 23 de Julio de 2.019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 8.00. a.m. El Notario RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 17196

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) CIELO MARIA OCAMPO HENAO, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 29.477.162, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018). El trámite se aceptó mediante Acta número 140 de fecha veintinueve (29) de julio de 2.019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, veintinueve (29) de julio de 2.019, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo, FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17195

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN PEDRO, DEL VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del presente Edicto en el periódico, el Trámite Notarial de liquidación Sucesoral intestada del Causante FANO ARLEY GARCIA GONZALEZ, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía número 6.449.568 expedida en San Pedro Valle fallecido(a) en el municipio de San Pedro Valle el día 21 de Junio de 2015, según consta en el registro civil de defunción expedido por la Notaría Tercera de Tulua Valle, siendo su ultimo domicilio y asiento de sus actividades comerciales el municipio de San Pedro Valle. Aceptado el Trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 015 de fecha Veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019). Se ordena la publicación de este Edicto en el periódico Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019). Doctor JORGE ELIECER GALLEGO GONZALEZ Notario Unico Círculo de San Pedro Valle. Cod. Int. 17198

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA OLIVA ORDOÑEZ MARTINEZ O MARIA OLIVA ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía Número 29.310.299 expedida en Bugalagrande (V), quien falleció en la ciudad de Tuluá (V), el 02 de julio de 2018 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 54 del 27 de julio de 2019.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 de julio de 2019, siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA. COD. INT. 17199

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de ALBA ROSA MONTOYA DE VASQUEZ Y ERNESTO VASQUEZ LOAIZA, identificados en vida con las cédulas de Ciudadanía números 29.620.387 y 6.233.894, respectivamente, quien (es) falleció (eron) en Tuluá Valle, 07 de abril de 2.016 y 06 de julio de 2.010 en su orden. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 92 de fecha 18 de julio de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: julio 19 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 02 de agosto de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ÁLVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 17197

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 COMUNICACIÓN OFICIAL AVISO. El Secretario de Planeación y Medio Ambiente del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, le informa a los terceros que puedan estar interesados o puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de expedición de la siguiente licencia, para que ejerzan los derechos que les asisten ante la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, ubicado en la Calle 16 # 3 - 97. Radicación: 382-2019 Fecha Solicitud: JULIO 29-19 Solicitante: JHONMARO ZAPATA APONTE Dirección: CARRERA 2 D N°29-04 MZ 4 LOTE 17 Matricula Inmobiliaria: 375-71379 OBRA NUEVA. CARLOS EDUARDO LLANO NARANJO Secretario de Planeación y Medio Ambiente. Cod. Int. 17201

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE HACE SABER QUE: OMAR ALEXANDER ROMO MALDONADO, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 16.226.574 de Cartago Valle, quien actúa como apoderado de la señora CATALINA PEÑA MALDONADO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.66.966.467 de Candelaria Valle, de estado civil, Soltera, domiciliada y residente en Panamá, según poder especial debidamente autenticado el día 19 de Junio de 2019, en el Consulado General de Colombia en Panamá, presentó ante este despacho Notarial PETICION Y ANEXOS, a efecto de constituir PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE de: UN LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACION, distinguido con el número 4 de la Manzana 2, de la Urbanización Portal de Torrelavega, en la Carrera 5 AN n°.27-58 de la nomenclatura actual del municipio e Cartago Valle, que consta de las siguientes dependencias: salón Comedor, cocina, baño con aparato sanitario, una alcoba, patio de ropas, área futura dos alcobas, terminado: carpintería metálica, piso en mortero, techo en teja de ACC, teja de barro, mesón prefabricado en grano pulido, lavadero prefabricado, puertas de madera en alcoba y baño, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, con una extensión superficiaria de 66,00M2, y un área construida de 34.00M2, y cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORTE; en extensión de 11,00 metros con el lote número 3; POR EL SUR; en extensión de 11,00 metros con el lote número 5; POR EL ESTE; en extensión de 6,00 metros con el lote número 23; POR EL OESTE; en extensión de 6,00 metros con la carrera 5A Norte. A este predio le corresponde la Ficha Catastral n°.01-03-0997-0004-000 y Matricula Inmobiliaria n°.375-75516. ADQUISICION: adquirió la señora CATALINA PEÑA MALDONADO, por compraventa, por medio de la escritura pública No. 1646 de fecha 12 de Julio de 2019 otorgada por la Notaría Primera de Cartago Valle, con Matricula Inmobiliaria No.375-75516. La constitución de PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE tienen como beneficiario a JULIAN DAVID AYALA PEÑA. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija por el término de 15 días, en un lugar visible para el público, de la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE. Ordénese la publicación por una vez dentro del anterior periodo de 15 días, en un periódico de amplia circulación en el lugar. El presente EDICTO EMPLAZATORIO para efectos de todas aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE por lesivo de sus derechos como acreedores del constituyente, lo hagan ante esta Notaría. Lo anterior conforme a lo previsto para el efecto por el Art 5 del Dcto 2817 del 22 de Agosto de 2.006, a través del cual se reglamento el Art 37 de la Ley 962 del 08 de Julio de 2005. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se FIJA en un lugar visible, para el Publico, de LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE, a los Veintinueve (29) días del mes Julio de 2019. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE. COD. INT. 17201

EMPRESA VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES

Avisa de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del C.S.T. que el señor **Walter Gutiérrez Escobar** C.C. 16.737.103 falleció el 24 de julio de 2019, por lo anterior se ha presentado a reclamar el monto de sus salarios y prestaciones sociales la señora María Eugenia Pérez rendon, en calidad de cónyuge, fallecido.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho se deben presentar con la documentación que lo acredite en la Carrera 67 # 10-21 dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación.

PRIMER AVISO **31 DE JULIO DE 2019**

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN
Municipio de Santiago de Cali
NIT 890.399.030-3

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994,las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006, y CRA 720 de 2015, se presentan los costos que se aplicarán para el Segundo Semestre de 2019, para cada uno de las actividades, que se actualizarán cuando se acumule el 3% del Indice correspondiente, acorde con lo fijado en los Articulos 36 -38 de la citada Resolución:

COSTOS DE REFERENCIA - II SEMESTRE DE 2019

Costos	Referencia	Valor
Costo de Barrido y Limpieza ($/km)	CBL	$ 22.131,86
Costo maximo de Recolección y Transporte de residuos solidos no Aprovechables ($/Ton)	CRT	$ 137.213,43
Costo de Comercialización del Servicio con Aprovechamiento ($/Suscriptor)	CCS	$ 1.928,53
Valor Base de Aprovechamiento - ($/Ton)	VBA	$ 161.250,53
Costo de Limpieza Urbana x Suscriptor ($/Suscriptor)	**CLUS**	
* Costo de poda de arboles	CP	$ 970.608.359,19
* Costo de Corte de Cesped (M2)	CCC	$ 76,63
* Costo de Lavado de Areas (M2)	CLAV	$ 250,25
* Costo Suministro instalacion de Cestas ($/Unidad)	CCEI	$ 8.436,83
* Costo de Mantenimiento de Cestas ($/Unidad)	CCEM	$ 767,60

De conformidad con la Resolucion CRA 720 de 2015, la tarifa mensual variará acorde con la estimación del consumo, la cual será efectuada mensualmente.

Aportes: Acuerdo No.0432 de Diciembre de 2017 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No 0432 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

Estas tarifas son aplicadas por las empresas prestadoras del servicio de aseo: Promo Valle S.A. E.S.P., Empresa Metropolitana de Aseo Cali S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Promo Cali S.A. E.S.P.

Desde el mes de Agosto de 2019, se aplicara en CDF el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Solidos IAT= $6.624,92/Ton (Decreto 2412 de diciemebre de 2018).

TARIFAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD - JULIO DE 2019

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48%	$ 11.163	$ 25.102	$ 10.820	$ 7.197
Estrato 2	-30%	$ 15.473	$ 33.792	$ 14.975	$ 9.689
Estrato 3	-5%	$ 21.345	$ 45.860	$ 20.642	$ 13.149
Estrato 4	0%	$ 23.379	$ 48.274	$ 22.565	$ 13.841
Estrato 5	50%	$ 38.073	$ 72.410	$ 36.610	$ 20.761
Estrato 6	60%	$ 44.691	$ 77.238	$ 42.801	$ 22.145
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50%	$ 54.737	$ 72.410	$ 51.930	$ 20.761
Pequeño Productor Industrial	30%	$ 47.439	$ 62.756	$ 45.006	$ 17.993
Pequeño Productor SAL / Oficial	0%	$ 36.492	$ 48.274	$ 34.620	$ 13.841
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES ($/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50%	$ 85.161	$ 85.161	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30%	$ 73.806	$ 73.806	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0%	$ 56.774	$ 56.774	No aplica	No aplica

'Yo Soy Vos'

El Gobierno departamental a través de la Secretaría de Mujer podrá en marcha una nueva estrategia que tiene como principales aliados a los estudiantes de academias de belleza y estética, quienes se convertirán en multiplicadores de las campañas en la lucha por erradicar las distintas violencias contra la mujer. Se trata de 'Yo Soy Vos', estrategia liderada por la gobernadora Dilian Francisca Toro, que busca capacitar y sensibilizar, en la no violencia contra la mujer, a personas que se preparan en temas relacionados con belleza. "Es una tarea que se realizará especialmente en los municipios donde se han presentado las cifras más altas en homicidios de mujeres y feminicidios", explicó la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Luz Adriana Londoño.

Indicó que se trata de una estrategia que también incluye a los hombres que cada vez más se especializan en temas de belleza. "Buscamos hacer unas redes de apoyo, que puedan contribuir a hacer el acompañamiento de estas posibles víctimas para la activación oportuna de la Ruta de Atención", dijo, además, la funcionaria.

'Yo Soy Vos' llegará con charlas que estarán a cargo del estilista de estrellas, Franklin Ramos y la coach ontológica, Jenny Chaves, expertos que motivarán a los asistentes a empoderarse y a crear redes de apoyo ciudadano. "Ellos llegarán con las capacitaciones a los municipios de Cali, Palmira, Tuluá, Jamundí, Buga y Candelaria, que han presentado las cifras más altas en violencia contra la mujer. La idea es que ellos que son expertos en el tema de belleza, pero que también están sensibilizados frente a la Ruta de Atención y están formados desde la Secretaría de Mujer puedan brindar un acompañamiento en esta estrategia", dijo Luz Adriana Londoño.

Las capacitaciones se realizarán los días 29, 30 y 31 de julio y al finalizar cada ciclo de capacitación de "Yo Soy Vos", la Señorita Colombia, Gabriela Tafur Náder, presentará a los asistentes la Ruta de Atención y Denuncia. "Necesitamos sensibilizar tanto a hombres como mujeres, para que todos hagamos parte de una red de apoyo y así cada día sean menos las mujeres que están siendo vulnerables y víctimas de violencia de género", concluyó la funcionaria.

Programación de las capacitaciones:

Julio 31: Cali, Teatro Calima, 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Julio 31: Jamundí, Auditorio del Hospital Piloto, 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE "S U T E V"
AVISA:

Que el día 29 de Agosto de 2018, falleció en el municipio de Yumbo (V), la maestra **Mónica Cristina Peréz Muñoz**, quien laboraba en el centro docente I.E Ceat General Piero Marrioti del municipio de Yumbo (V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se ha presentado Carlos Andrés González Daza (Conyuge) y Miguel Angel González Perez (hijo) . Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO **JULIO 31 DE 2019**

MEGA PISCINA DE PELOTAS

Ven y diviértete con tu familia y amigos
del 21 de junio al 25 de agosto.

Compra tu ticket por $15.000

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

wom